

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACION KRYMAC S.A." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL
2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes Marzo del año dos mil diecinueve, a las ocho horas y en las oficinas generales de la Empresa situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CORPORACION KRYMAC S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. **Ing. Cesar Armando Garcés Candell**, por sus propios derechos, legítimo propietario de CIENTO NOVENTA Y DOS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de un valor unitario de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor total y con derecho a CIENTO VOTOS (100); y,
2. **Ing. Fernando Isidro Ubilla Bustamante**, por sus propios derechos, legítimo propietario de CIENTO NOVENTA Y DOS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de un valor unitario de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor total y con derecho a CIENTO VOTOS (100)

Los accionistas presentes, según lo que dispone el Artículo #238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria acuerdan unánimemente reunirse y constituirse en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y nombrar a la **Sra. Alexandra Elizabeth Rodríguez Soriano**, como **Secretaria Ad-hoc** de la Sesión, y al **Ing. Cesar Garcés Candell**, como **Presidente** de la Junta de Accionistas. Estando ambas presentes, aceptan las designaciones antedichas.

La Secretaria verifica la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan a su vez la totalidad del Capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$800.00) y, estando por lo tanto el quorum completo y reglamentario, se procede a tratar el único punto del Orden del Día que reza:

- Aprobación de los Estados Financieros del año 2018.

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que se deja establecido que no se ha producido movimiento financiero alguno.

No habiendo ningún otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente ACTA, la cual realizada se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara cerrada la Sesión.

Es fiel copia de su original.

Lo certifico.



Ing. Cesar Armando Garcés Candell
C.I. # 0906148765



Sra. Alexandra E. Rodríguez Soriano
C.I. # 0911711109